

Minas, 2 de abril de 2025.

## RESOLUCIÓN Nº 094/2025.

<u>VISTO</u>: la nota del Sr. Presidente Joaquín Hernández de fecha 18 de febrero de 2025.

<u>RESULTANDO</u>: I) que mediante la misma le solicita a la Comisión de Legislación y Turno se reglamenten las subrogaciones al cargo de Prosecretario, durante lo que resta del período de gobierno.

II) el informe de la comisión mencionada en el RESULTANDO I), de fecha 1º de abril de 2025, que aconseja facultar al Sr. Presidente a dictar resolución a efectos designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1º, hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente.

III) que el referido informe sugiere el pase a la Comisión de Presupuesto para que se expida respecto a la disponibilidad presupuestal para tales fines.

CONSIDERANDO: I) la Resolución Nº 092/2025 de fecha 2 de abril de 2025, por la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Graciela Umpiérrez al cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 21 de abril de 2025.

- II) la Resolución Nº 093/2025 de fecha 2 de abril de 2025, por la cual se designa para ocupar el cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), a la Sra. María Isabel Rijo Miraballes a partir del día 21 de abril de 2025.
- III) la Resolución Nº 272/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, por la cual se designa para ocupar el cargo presupuestado de Oficial 1º de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), a la Sra. Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita, a partir del día 5 de enero de 2024.
- IV) la Resolución Nº 197/2024 de fecha 14 de agosto de 2024, por la cual se designa para ocupar un cargo presupuestado de Oficial 1° de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), al Sr. Nelson Gastón Cesar Bueno, a partir del día 14 de agosto de 2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Facultar al Sr. Presidente a dictar resolución a efectos de designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1º, Sres. Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita.

- C.I. 3.727.037-9, SBA 27809 y Nelson Gastón Cesar Bueno, C.I. 4.246.731-5, C.C. SAA 48185, a partir del día 21 de abril de 2025 y hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente, con la asignación que establece el Presupuesto vigente.
- 2- Elevar a la Comisión de Presupuesto para que se expida respecto a la disponibilidad presupuestal para tales fines.
- 3- Elevar a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo como insumo a efectos de que se haga una previsión definitiva por si esta situación se vuelve a generar en otro momento a futuro.
- 4- Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, comunicar a la Asesora Contable de la Junta Departamental y a quien corresponda a los efectos correspondientes.

Presidente

5- Comunicar a los funcionarios la presente resolución.

María I. Rijo Miraballes

Secretario Interino